21/04/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Supremo dicta auto de apertura de juicio oral a Eulàlia Reguant por desobediencia

La magistrada de la Sala II del Tribunal Supremo **Carmen Lamela** ha ordenado hoy la apertura de juicio oral a la diputada del Parlamento de Cataluña **Eulàlia Reguant** por un presunto delito de desobediencia grave a la autoridad, por haber declinado contestar a las preguntas de la acusación popular ejercida por el partido político VOX durante el juicio de la causa del procès, en el que compareció como testigo el 27 de febrero de 2019.

En un auto, la magistrada Lamela, que fue designada **instructora de la causa contra Reguant** el pasado 17 de marzo por el turno preestablecido, recoge que la Fiscalía presentó el pasado 4 de abril escrito de acusación contra la diputada autonómica, en el que interesa la apertura de juicio oral contra ella y que le sea impuesta una pena de cuatro meses de prisión e inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, como autora de un delito de desobediencia grave a la autoridad.

El auto ordena dar **traslado del escrito de acus**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |